

# morena

## La esperanza de México

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA LOS CRITERIOS DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE 28 CANDIDATOS/AS PARA INTEGRAR LA DIPUTACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y HASTA 18 CANDIDATURAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, ASÍ COMO A PRESIDENTES/AS MUNICIPALES, SÍNDICOS/AS Y REGIDORES/AS DE LOS 81 AYUNTAMIENTOS Y A GOBERNADOR/A PARA EL PROCESO ELECTORAL 2015 EN EL **ESTADO DE GUERRERO.**

En México Distrito Federal a 20 de marzo de 2015, con fundamento en el artículo 38 primer párrafo y 46, inciso a) del Estatuto de Morena y en correlación con las convocatorias del Estado de Guerrero, **les informamos que la insaculación para determinar el orden de prelación de los regidores programada para el próximo domingo 22, se pospone para nueva fecha, misma que les será notificada oportunamente.**

Se publica para efectos de lo señalado en el Estatuto de morena, en su artículo 44 incisos g, h, i y o.

A 20 de marzo del 2015

**La Comisión Nacional de Elecciones**